

ABAFIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"

Guayaquil, 21 de abril de 2011

Señor

Segundo Juvencio Pantaleón Espinoza

Ciudad.

De mis consideraciones:

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ABAFIL S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, en sesión celebrada el día 24 de enero de 2011., tuvo el acierto de elegirlo LIQUIDADOR SUPLENTEL de la compañía.

De conformidad con el artículo 387 de la Ley de Compañías, en el ejercicio de su cargo, usted tendrá los siguientes deberes y atribuciones:

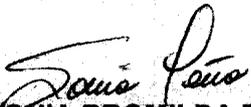
1. Representar a la compañía, legal, judicial y extrajudicialmente, para los fines de la liquidación en ausencia del liquidador principal.
2. Suscribir el inventario y el balance inicial de liquidación de la compañía, al tiempo de comenzar sus funciones;
3. Realizar las operaciones sociales pendientes y las nuevas que sean necesarias para la liquidación de la compañía;
4. Recibir, llevar y custodiar, los libros y correspondencia de la compañía y velar por la integridad de su patrimonio;
5. Solicitar al Superintendente de Compañías que recabe del Superintendente de Bancos la disposición de que los bancos y entidades financieras sujetas a su control no hagan operaciones o contrato alguno, ni los primeros paguen cheques girados contra las cuentas de la compañía en liquidación, si no llevan la firma del liquidador, que para el efecto será registrada en dichas instituciones;
6. Exigir las cuentas de la administración al o a los representantes legales y a cualquier otra persona que haya manejado intereses de la compañía;
7. Enajenar los bienes sociales con sujeción a las reglas del numeral 3 del artículo 398 de esta Ley;
8. Cobrar y percibir el importe de los créditos de la compañía y los saldos adeudados por los socios o accionistas, otorgando los correspondientes recibos o finiquitos;
9. Presentar estados de liquidación, de conformidad con esta Ley;
10. Concertar transacciones o celebrar convenios con los acreedores y comprometer el juicio en árbitros, cuando así convenga a los intereses sociales;
11. Pagar a los acreedores;

12. Informar trimestralmente a la Superintendencia de Compañías sobre el estado de la liquidación;
13. Formular el balance anual y una memoria sobre el desarrollo de la liquidación y presentarlos a consideración de la junta de socios o accionistas y de la Superintendencia de Compañías;
14. Rendir, al fin de la liquidación, cuenta detallada de su administración a la Junta General de socios o accionistas y a la Superintendencia de Compañías;
15. Elaborar el balance final de liquidación o suscribir el acta de carencia de patrimonio; y,
16. Distribuir entre los socios o accionistas el remanente del haber social.

La compañía ABAFIL S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada el 5 de enero de 1994, ante el Notario Público Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Abogado Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 4 de febrero de 1994. La escritura de disolución anticipada y voluntaria se otorgó el 25 de enero de 2011 ante la **DOCTORA MARÍA PÍA IANNUZZELLI PUGA DE VELÁZQUEZ**, Notaria Titular DÉCIMA del cantón Guayaquil, y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 20 de abril de 2011.

El presente nombramiento con su aceptación, servirá como documento habilitante de su intervención y personería.

Atentamente,


SONIA BROMILDA PEÑA QUINTO
PRESIDENTA

En la misma fecha de este nombramiento, ACEPTO EL CARGO PARA EL QUE HE SIDO DESIGNADO GUAYAQUIL


Segundo Juvencio Pantaleón Espinoza
C.C. 0910835180
NACIONALIDAD: Ecuatoriano
Domicilio: 9 de Octubre 163 entre Tungurahua y Lizardo García, Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 26.616
FECHA DE REPERTORIO: 11/May/2011
HORA DE REPERTORIO: 16:36

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha once de Mayo del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de **Liquidador Suplente**, de la Compañía **ABAFIL S.A. "EN LIQUIDACION"**, a favor de **SEGUNDO JUVENCIO PANTALEON ESPINOZA**, de fojas **42.167 a 42.169**, Registro Mercantil número **8.309**.

ORDEN: 26616



s

15,34

REVISADO POR:

AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

